Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) YULY ALEJANDRA GARZON ORJUELA; con documento de identidad No, 1023868862 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	4629-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	16/04/2020	31/01/2021	$3192318	SUBRED
2	2021	1200-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44228	44575	$3192318	SUBRED
3	2021	1200-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	14/01/2022	$3192318	SUBRED
4	2021	1200-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44228	44575	$3192318	SUBRED
5	2021	1200-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	14/01/2022	$3192318	SUBRED
6	2021	1200-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	14/01/2022	$3192318	SUBRED
7	2021	1200-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	14/01/2022	$3192318	SUBRED
8	2024	5162-2024	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	09/04/2024	07/10/2024	$3998070	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Copia Controlada
Subred Suroccidente

I.P.S. Especializada
NIT 900293923-4

IPS ESPECIALIZADA S.A.

NIT. 900293923 - 4

CERTIFICA A QUIEN INTERESE

IPS ESPECIALIZADA S.A. con NIT **900293923-4** Certifica que el (a) Señor (a) **YULY ALEJANDRA GARZON ORJUELA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,023,868,862 ocupó el cargo de **ENFERMERA (O) DE COHORTES III**, mediante un contrato **OBRA O LABOR CONTRATADA**, fue trabajador de la empresa desde el 16 días del mes de junio de 2023 hasta el 06/01/2024. Devengo un salario mensual de **$ 3,487,800** .

Para la validación de certificados laborales, comunicarse al número celular 3176395488.

Para constancia se firma en Pereira el día 2024-01-23

Cordialmente,

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MORALES
Jefe de Nomina y Vinculación

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARZON ORJUELA YULY ALEJANDRA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,023,868,862 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1496 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$46,865,000
FECHA DE INICIO	04/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar actividades como profesional especializado de la USS designados por el supervisor del contrato. 2. Articula las acciones administrativas y asistenciales para la adecuada prestación de los servicios en las unidades asignadas. 3. Coordinar y gestionar las necesidades del servicio y/o proceso asignado de acuerdo. 4. Realizar la programación de turnos de los funcionarios. 5. Supervisar y validar el registro de puntualidad y asistencia del personal de los diferentes procesos así como verificar que el control de permisos y periodos vacacionales sean congruentes con el objeto de mantener la funcionalidad del servicio. 6. Supervisa los contratos que sean asignados. 7. Atender las necesidades administrativas que se presenten por cualquier eventualidad de las diferentes unidades y dar aviso a la dirección y/o sugerencia de la subred que corresponda. 8. Dar trámite y respuesta a los requerimientos peticiones, quejas del servicio y de los procesos asignados. 9. Realizar los acompañamientos a los entes de control cuando sean requeridos de acuerdo con la pertinencia. 10. Realizar acciones para gestionar indicadores de eficiencia efectividad del servicio y/o proceso a cargo. 11. Gestiona la prestación de los servicios con pertinencia oportunidad seguridad y eficiencia. 12. Apoyar con la elaboración y velar por la implementación de los formatos, protocolos, guías, procedimientos de la subred sur y generar adherencia por parte del servicio y/o proceso a cargo garantizando las normas universales de bioseguridad.13. Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios de las diferentes rutas de atención en salud así como la consolidación de información para la trazabilidad de indicadores de la salud. 14. Apoyar y/o supervisa los contratos que le sean asignados. 15. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diez(10) días del mes de Abril de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los tres(3) días del mes de Febrero de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARZON ORJUELA YULY ALEJANDRA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,023,868,862 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7793 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERO, PARA EL COMPONENTE DE ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18,184,368
FECHA DE INICIO	01/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 (ENFERMERO)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar consejería en Salud Sexual y Reproductiva, y aplicar pruebas rápidas en VIH y Realizar seguimiento y acompañamiento en forma permanente a casos de VIH – reactive y sifilis con resultado positive.2. Realizar intervención breve que obedece a los resultados obtenidos de la identificación Identificar el riesgo en salud mental, en salud sexual y reproductiva, en salad oral, en condiciones crónicas en los espacios comunitarios.3. Identificar usuarios sintornaticos respiratorios de eventos transmisibles en espacios comunitarios.4. Realizar asesorías pretest, post-test y tamizaje VIH, y Test Sífilis,5. Orientar con charlas educativas para el cuidado, mitigación y prevención del contagio de COVID- 19 en población general y diferencial.6. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.7. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.8. Realizar acciones de IEC en temas relacionados con COVID 19 y POST COVID Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Salud mental y convivencia social, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Seguridad alimentaria y nutricional y Salud laboral9. Realizar asesorías individuales temas que movilicen la generación de cuidado, autocuidado, factores protectores, estilos y hábitos de vida saludables, asesoría en métodos anticonceptivos, enfermedades trasmisibles y no trasmisibles, seguimiento a gestantes y canalización a los servicios de salud10. activación de rutas (SIRC) de las subredes para contribuir a una gestión efectiva de los enrutamientos, canalizaciones o activaciones de rutas sectoriales, intersectoriales o transectoriales11. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.12. Las demàs acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diez(10) días del mes de Abril de 2023.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) YULY ALEJANDRA GARZON ORJUELA; con documento de identidad No, 1023868862 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	4629-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	16/04/2020	31/01/2021	$3192318	SUBRED
2	2021	1200-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	30/09/2021	$3192318	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diez(10) días del mes de Septiembre de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

TIEMPOS S.A.S

Medellín, 17 de January de 2017

GESTIÓN HUMANA
HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) GARZON ORJUELA YULY ALEJANDRA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1,023,868,862 de la ciudad de BOGOTA , ha laborado con nosotros como empleado de nuestra Compañía con los siguiente (s) contrato(s):

• Empresa donde Laboró	TIEMPOS S.A.S - S.O
Desempeñando el cargo de	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Tipo de Contrato	Obra y/o Labor
Desde el 18 del January del 2016	hasta el 02 del December del 2016
Salario básico mensual de	$ 2,173,047.00

Atentamente

TIEMPOS S.A.S.
EL TALENTO QUE NOS MUEVE

TIEMPOS S.A.S
Tel: 576-69-00

TIEMPOS S.A.S

Nit: 890.937.070-7.

Bogotá D.C,17 de January de 2017

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA
HACE CONSTAR

Que el (la) Senor (a) GARZON ORJUELA YULY ALEJANDRA identificado (a) con cédula de ciudadanía numero 1,023,868,862 de la ciudad de BOGOTA , laboró con nosotros como trabajador en misión con los siguiente (s) contrato(s) de tipo obra o labor.

- Empresa donde Laboró — SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.
 Desempenando el cargo de — ENFERMERO(A)
 Desde el 16 del October del 2015 — hasta el 17 del January del 2016
 Salario básico mensual de — $ 2,173,047.00

Atentamente,

TIEMPOS S.A.S.
(TALENTO QUE NOS MUEVE)
Firma Autorizada

Tel: 576-69-00

CONSTANCIA LABORAL

La **ESCUELA DE AUXILIARES EN ENFERMERIA ESAE SAS** Certifica que la Enfermera YULY ALEJANDRA GARZON ORJUELA Identificada con la C.C 1.023.868.862 de Bogotá, realizo actividades académicas en la institución, del 1º de agosto al 30 de agosto de 2019 y del 2 de septiembre al 22 de diciembre del 2019 contracto por prestación de servicios, honorarios.

Siendo una persona responsable y cumplidora con sus labores asignadas.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020

A solicitud de la interesada.

Atentamente,

GUSTAVO ALVAREZ AMAYA
Gerente

GESTION Administrativa IAC
NIT 900.218.782-3

IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA

CORPORACION IPS SALUDCOOP
NIT.: 830106376

CERTIFICA

ue de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **YULY ALEJANDRA GARZC RJUELA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.023.868.862**, labora en la empresa **CORPORACIC S SALUDCOOP** desde el día **9 de julio de 2015**, con contrato de trabajo a término Obra o Labor Contratada. E actualidad desempeña el cargo de **ENFERMERO JEFE**, con una asignación salarial mensual de **Un mill chocientos setenta y siete mil novecientos Pesos M\cte ($ 1.877.900,00)** y una asignación mensual larial de **Cero de ($ 0,00) Pesos M\cte**.

n constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes tubre de 2015.

información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención ogotá número 6361741-6925217 Ext.101-105-107-122, citando el consecutivo 81138.

ota: Señor(a) trabajador(a) si Usted ha sido cesionado(a) tenga en cuenta por favor que las fechas consignad el presente documento deben entenderse atadas a los vínculos laborales que suscribió con cada uno de l mpleadores.

BEATRIZ VASQUEZ PABON
Directora Nacional De Nomina Y Vinculación Laboral
IAC Gestión Administrativa
Nota: Firma escaneada valida solo para certificación electrónica (Marzo 14 2014)

La Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestión Administrativa advierte que el presente documento fue extraido directamente por sistema mediante la utilizacion del usuario personal e intransferible asignado para tal fin al trabajador. Por consiguiente, la Empresa no se hace responsable por los usos inapropiados o diversos que se hagan del mismo.

NOTA: Firma válida únicamente para certificaciones vía WEB.

TV. 57 Nº 108-50
Teléfono: 2717213 CEL: 313 2691309
Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la señora, **GARZON ORJUELA YULY ALEJANDRA**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.023.868.862** Laboró con **PORTAFOLIO LABORAL S.A.S** como trabajadora para la empresa en misión **HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL,** con un contrato por obra o labor, desde el día 15 de Octubre del año 2014 hasta el día 01 de Abril del año 2015, desempeñando el cargo **ENFERMERA JEFE.** Devengando las compensaciones propias de su puesto de trabajo.

Se expide a solicitud de la interesada a los Veintinueve (29) días del mes Abril del año 2015.

Cordialmente,

DIANA TOBIAS GALVIS
Gerente General.

Carrera 47 No. 91 – 80 Barrio la Castellana
PBX: 256 87 99 FAX: 610 57 14 – www.sipro.com.co
Bogotá, D.C. Colombia

COOPSEIN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS EN SALUD

NIT.:832006423-8

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PROCESOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS EN SALUD COOPSEIN C.T.A.

C E R T I F I C A

Que **GARZÓN ORJUELA YULY ALEJANDRA,** identificada(o) con la cédula de ciudadanía No. 1.023.868.862 de Bogotá, en su calidad de asociada(o) realizo contribución económica y personal de su capacidad de trabajo desde abril 24 de 2012 hasta el 30 de agosto de 2014, realizando la operación del servicio en salud dentro del subproceso del cuidado del paciente (Enfermería nivel Profesional), ante el Hospital Universitario de la Samaritana.

Se expide la presente en Bogotá, a solicitud de la interesada(o) a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).

COOPSEIN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS EN SALUD
NIT 832.006.423-8

JANNETH PATRICIA RODRIGUEZ CHABUR
Coordinadora de Procesos

grupo laboral

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS

NIT 830.140.063-5

LA COORDINADORA NACIONAL DE PROYECTOS DE GRUPO LABORAL SALUD C.T.A NIT 830 140 063-5 CERTIFICA

Que, GARZON ORJUELA YULY ALEJANDRA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1023868862, estuvo asociado (a) a esta cooperativa desde el 21 de Junio de 2010 hasta el 26 de Octubre de 2011 realizando la actividad de ENFERMERA JEFE en la unidad de negocios **HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.**

Se expide en Bogotá D.C. a la solicitud del interesado, el día **26 DE OCTUBRE DE 2011**

Atentamente;

grupo laboral C.T.A NIT 830 140 063-5

AURA MARIA GOMEZ SUAREZ
Coordinadora Nacional Proyectos

Carrera 61 No.100-56 Telefax: 617 6087 PBX: 271 1007
E-mail: grupo.laboral@hotmail.com
Bogotá, D.C.